



→ Fiscalidad ambiental (ST-34) CONAMA | Madrid | 29/11/2016

Imposición en materia de residuos domésticos y vertidos

Dr. Ignasi Puig Ventosa
ENT Environment & Management

CONAMA2016



- **01. Contexto**
- **02. Impuestos sobre el vertido y la incineración**
- **03. Tasas**
- **04. Conclusiones**



01 Contexto



01. Contexto

INSTRUMENTOS ECONÓMICOS PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

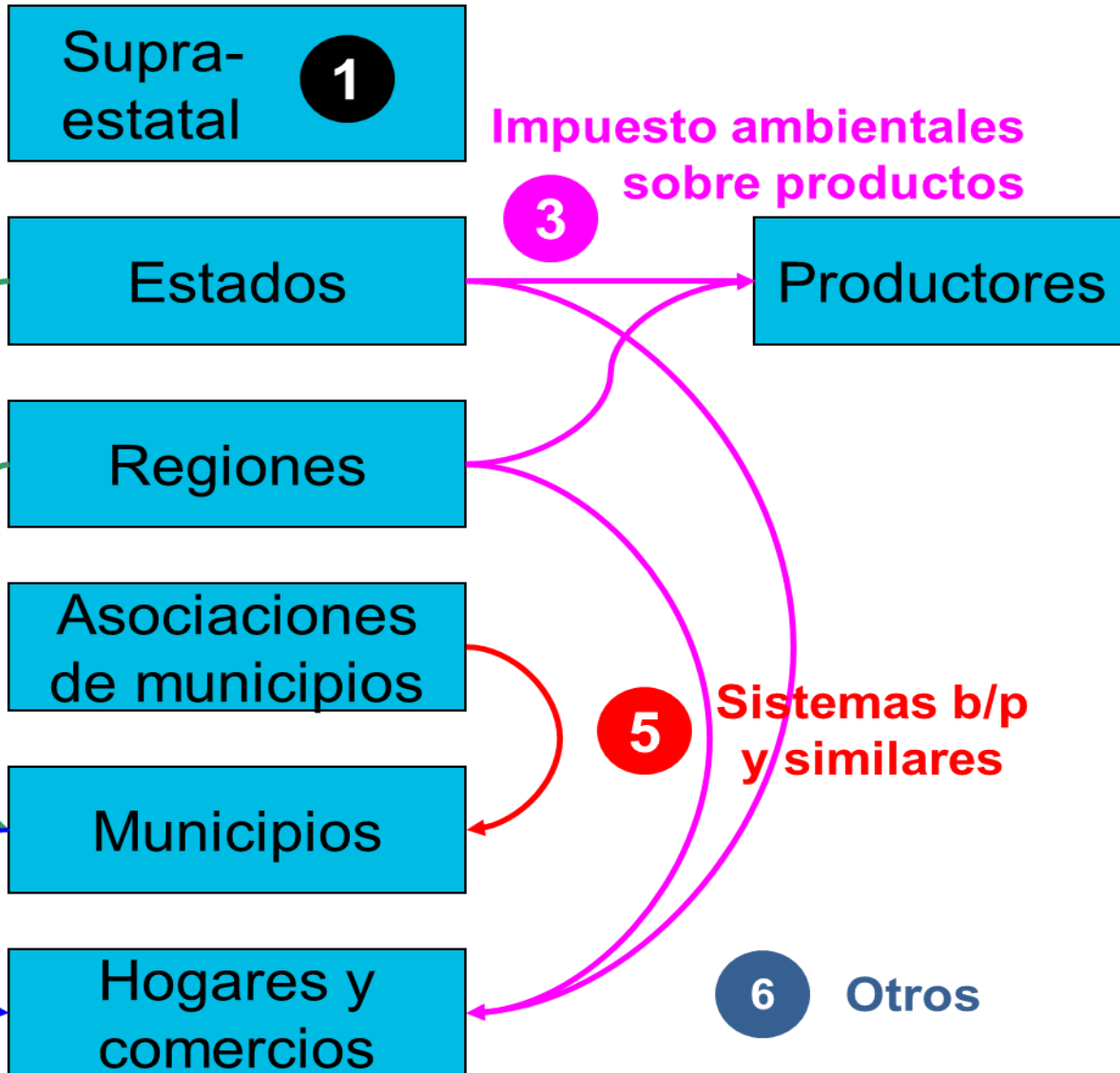
Impuestos sobre vertido e incineración **2**

Tasas de basuras **4**

Impuesto ambientales sobre productos **3**

Sistemas b/p y similares **5**

6 Otros





IMPOSICIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y VERTIDOS

Impuestos sobre el vertido / incineración



02 Impuestos sobre el vertido / incineración

CONAMA2016



→ **Cànon de deposició de residus (Catalunya)**

- Llei 16/2003 de finançament de les infraestructures de tractament de residus i del cànon sobre la deposició de residus (ahora Llei 8/2008, actualizados tipos por leyes subsiguientes).
- Entrada en vigor 1/1/2004.
- Tipo impositivo: 19,1 €/t vertedero, 9 €/t incineración. Más tipos incrementados si no se hace recogida selectiva de FORM en determinados casos.
- Revisable anualmente.
- Sujeto pasivo: Usuarios de los vertederos (Entidades Locales...).
- Sustituto del contribuyente: Gestores de los vertederos.
- Destino de la recaudación: Fondo de Gestión de Residuos.
- Impuesto finalista.
- Al menos el 50% destinado al tratamiento de la fracción orgánica recogida selectivamente, incluidos los tratamientos que reducen la cantidad o mejoran la calidad del desperdicio de los residuos destinados a la disposición del desperdicio, en especial en cuanto a la reducción de la fracción orgánica contenida en la fracción resto.



→ Cànon de deposició de residus (cont)

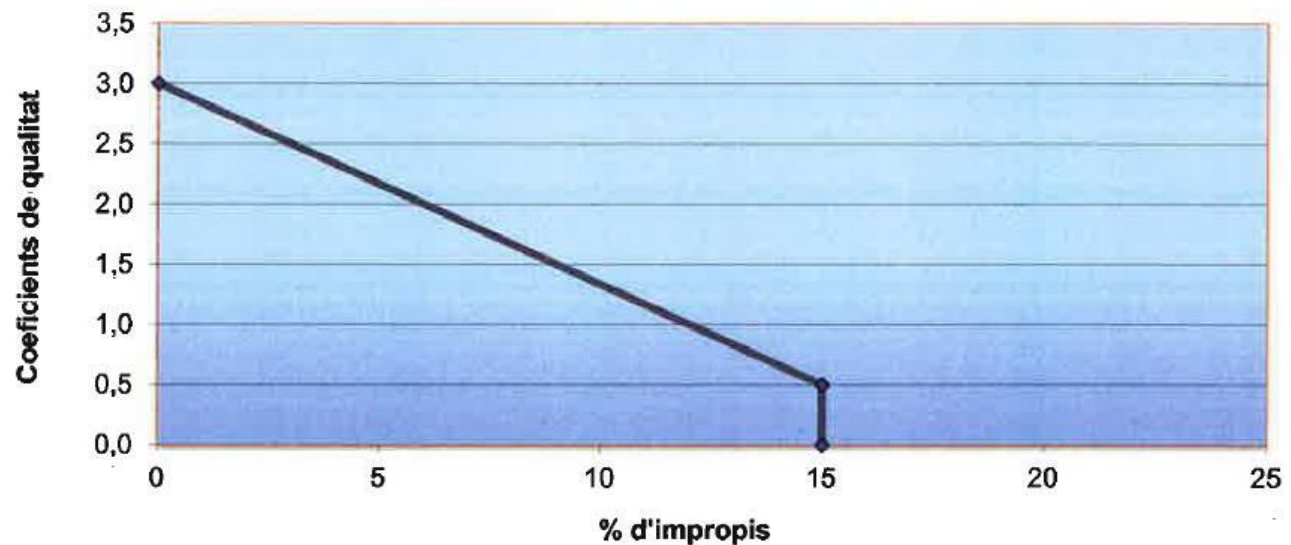
2015

Concepto	Importe
1. Tratamiento FORM	34 €/t
2. Tratamiento de reducción de la cantidad o mejora de la calidad del rechazo (depósito)	7 €/t
3. Tratamiento de reducción de la cantidad o mejora de la calidad del rechazo (v. energética)	4,8 €/t
4. Tratamiento de la FV	3 €/t
5. Recogida selectiva de FORM	10 €/t
6. Gestión de REPQ en punto limpio	500 €/t
7. Compostaje:	
- doméstico	20/5 €/u
- comunitario	60/15 €/u



→ **Coeficiente por impropios en la recogida selectiva de FORM:**

Funció de càlcul del factor de qualitat recollida de la FORM

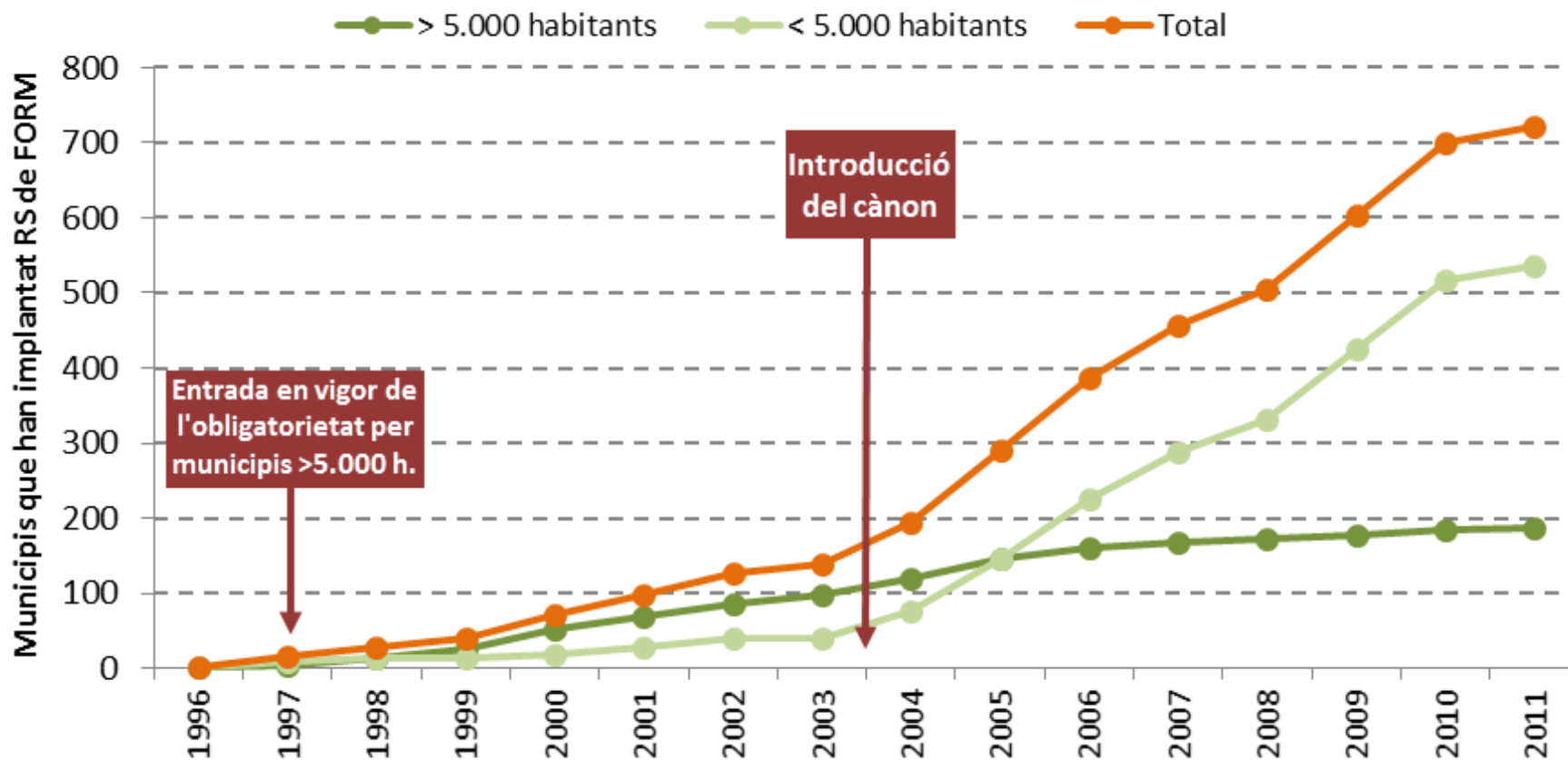


→ **Coeficiente sobre la recogida selectiva de FORM en concepto de tipología de municipio:**

Tipo	Población	Coef
Rural	< 5.000	1,50
Semi-rural	5.000 – 49.999	1,28
Urbano	> 50.000	1,00



➔ Efectos del canon sobre el número de municipios con recogida selectiva de fracción orgánica





03 Tasas de residuos



03. Tasas de residuos

→ Objetivo

- Revisión y realización de una caracterización sistemática de las Tasas Municipales de Residuos (TR) en España
- Evaluar la gama de posibilidades para un diseño más ambientalmente orientado de las TR

→ Método y enfoque

- Revisión de una muestra de Ordenanzas Fiscales Municipales (125) que regulan las tasas sobre residuos
- Caracterización sistemática de los aspectos cualitativos y cuantitativos de las tasas de hogares y actividades comerciales



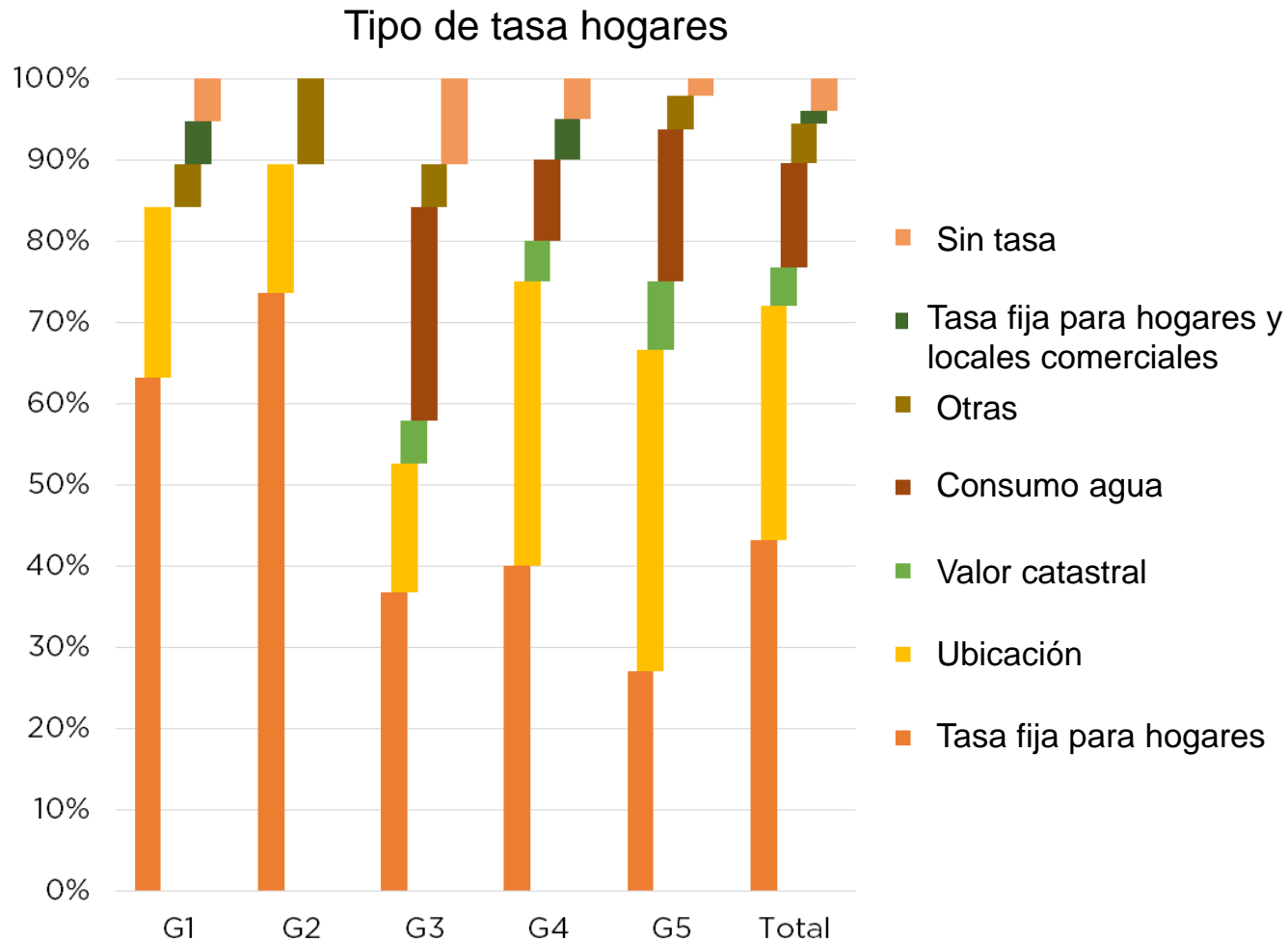
→ Análisis cualitativo de ordenanzas fiscales

Variable	Valores
Nombre del Municipio	Nombre
Código INE del Municipio	Código
Grupo de la muestra	G1: municipios de menos de 1.000 habitantes; G2: de 1.001 a 5.000; G3: de 5.001 a 20.000; G4: de 20.001 a 50.000; G5: más de 50.000 habitantes.
Existencia de figura impositiva relacionada con la recogida o tratamiento	Sí/No
Tipo de gestión de la tasa	Municipal/Mancomunada
Tipo de figura	Tasa/Precio Público
Hecho imponible	Recogida/Tratamiento/Recogida y tratamiento.
Cuotas tributarias diferenciadas para hogares y comercios	Sí/No
Cuotas tributarias domésticas diferenciadas por tipos de hogar	Sí/No
Criterio de diferenciación de cuota doméstica	Enumeración de criterios
Cuotas tributarias diferenciadas por tipos de comercio	Sí/No
Criterio de diferenciación de cuota comercial	Enumeración de criterios
Beneficios fiscales, exenciones y/o reducciones en las cuotas	Sí/No
Tipos de bonificación, criterios de exención/reducción	Enumeración de criterios



03. Tasas de residuos

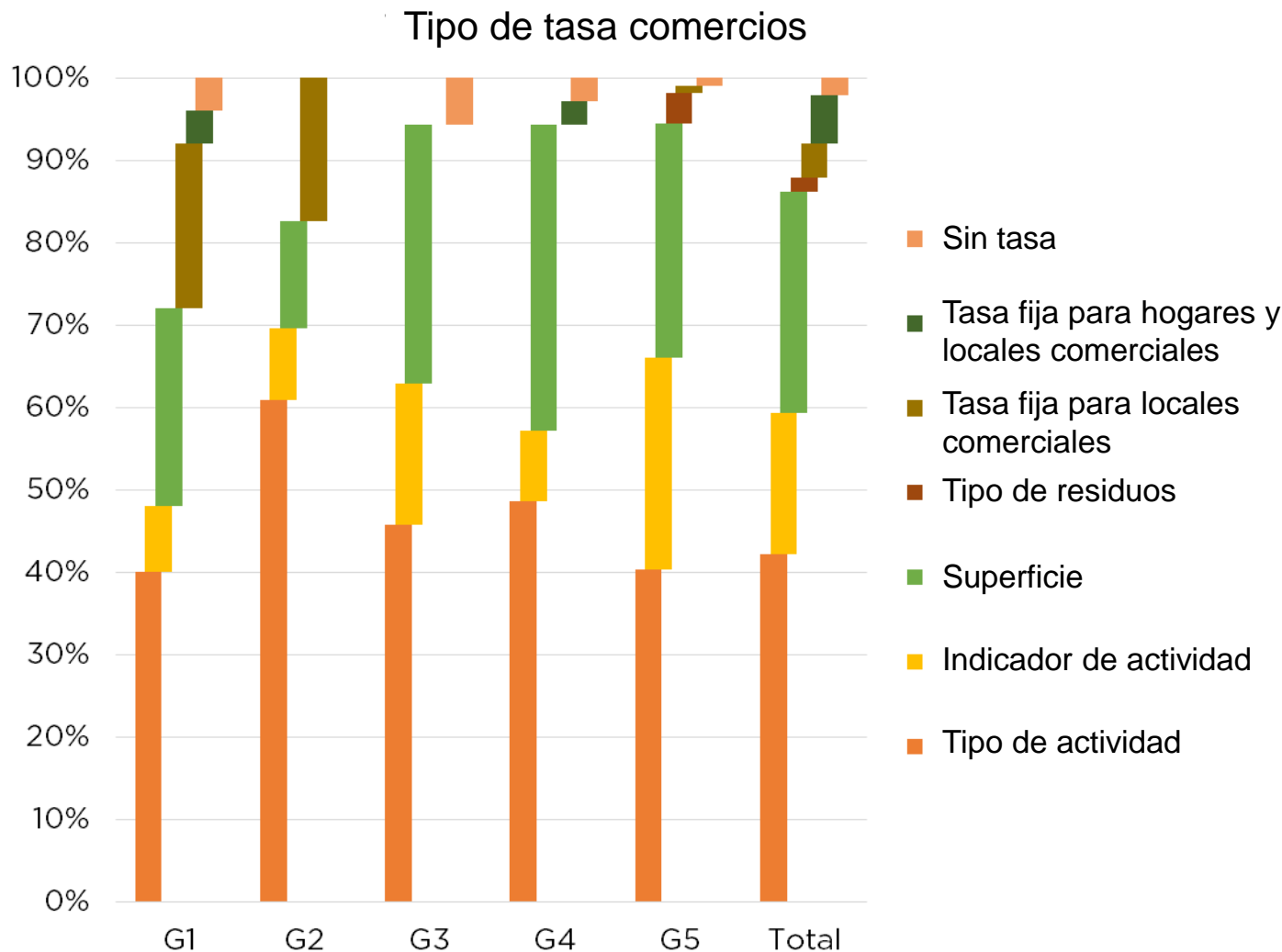
→ Frecuencia de las tasas de los hogares





03. Tasas de residuos

→ Frecuencia de las tasas de los comercios

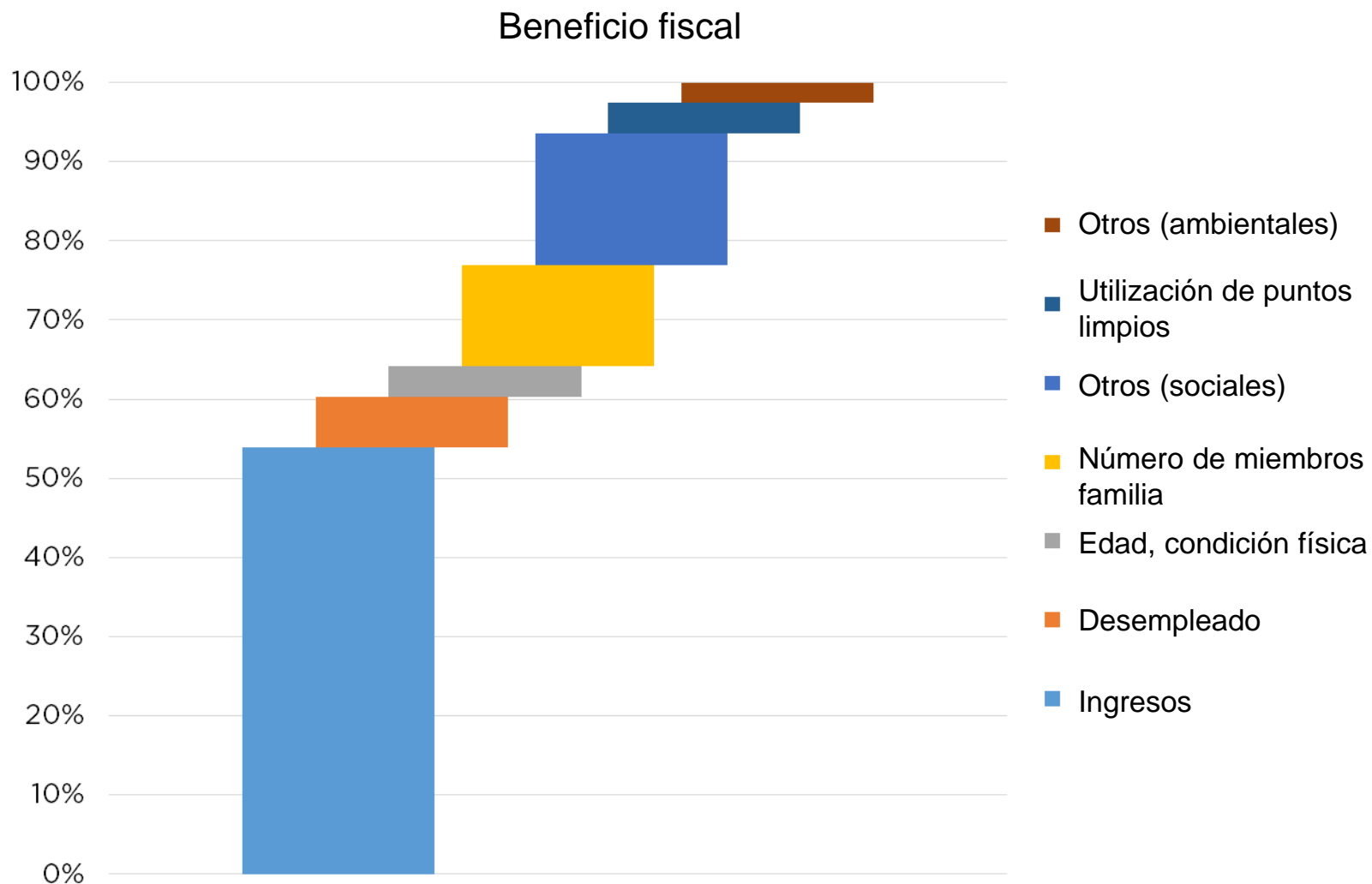




03. Tasas de residuos



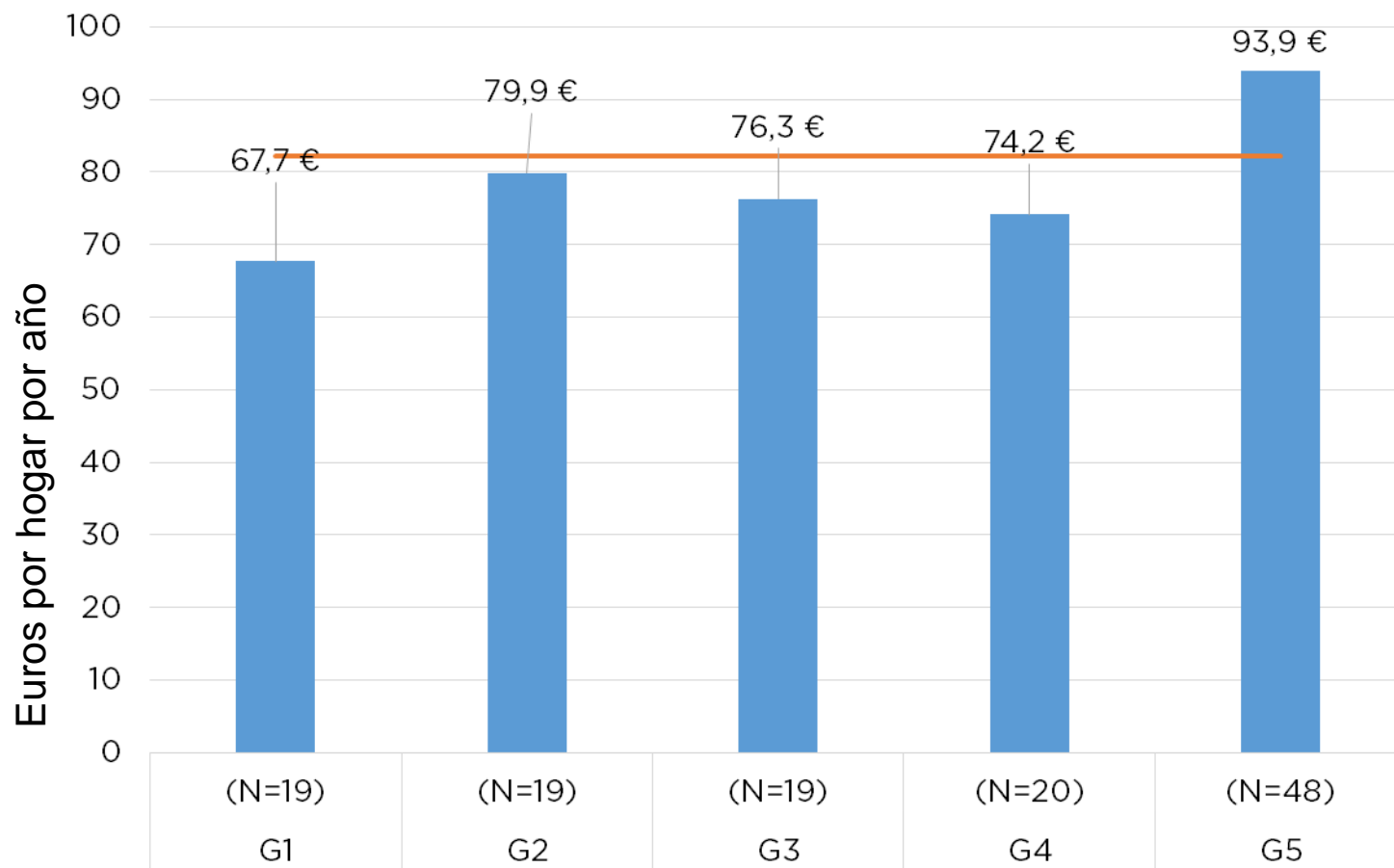
➔ Frecuencia de criterios para beneficios fiscales





03. Tasas de residuos

→ Promedio tasa para los hogares



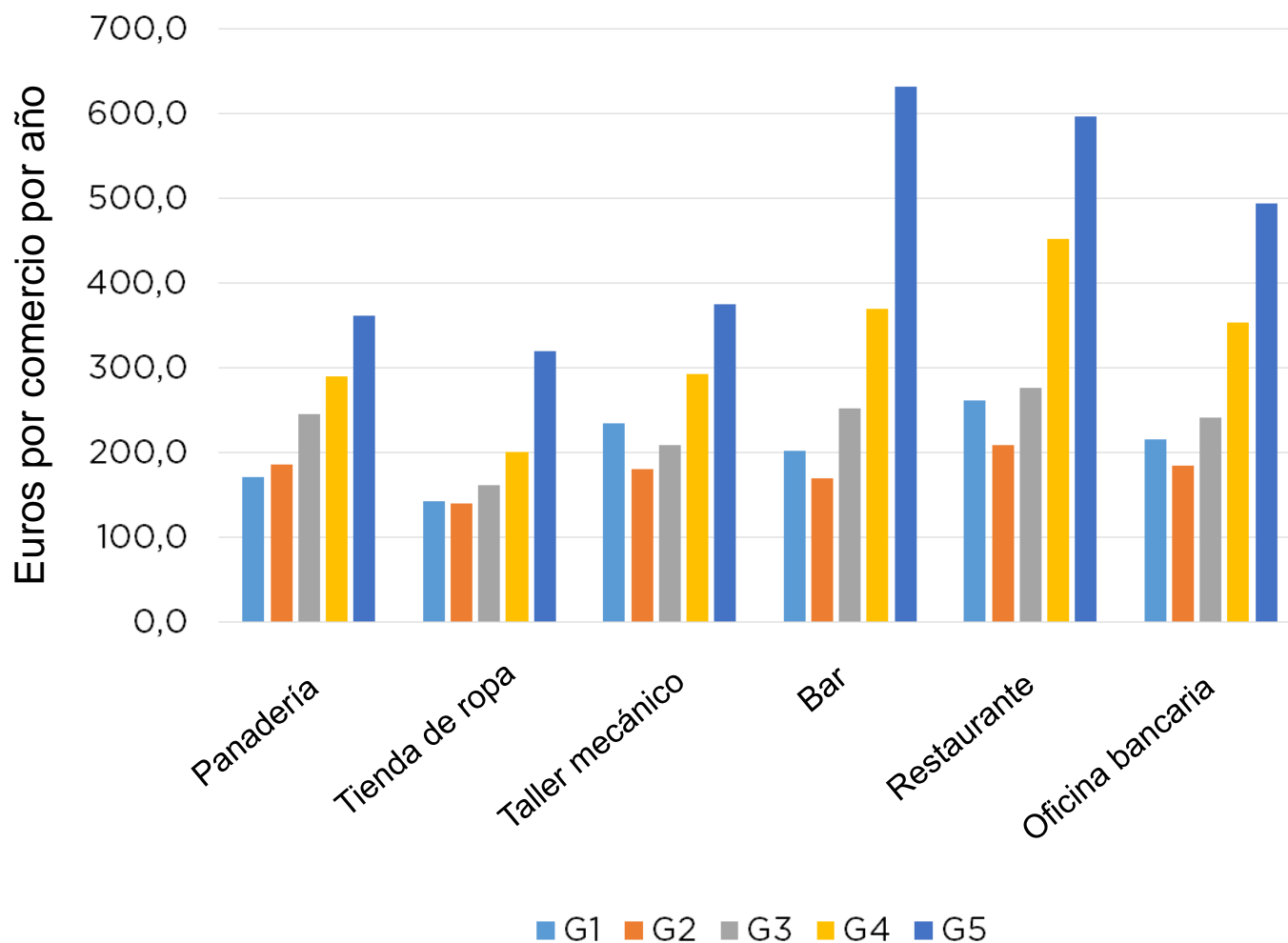
■ Tasa media de los hogares

— Tasa media de los hogares de la muestra (82,2 €/año)



03. Tasas de residuos

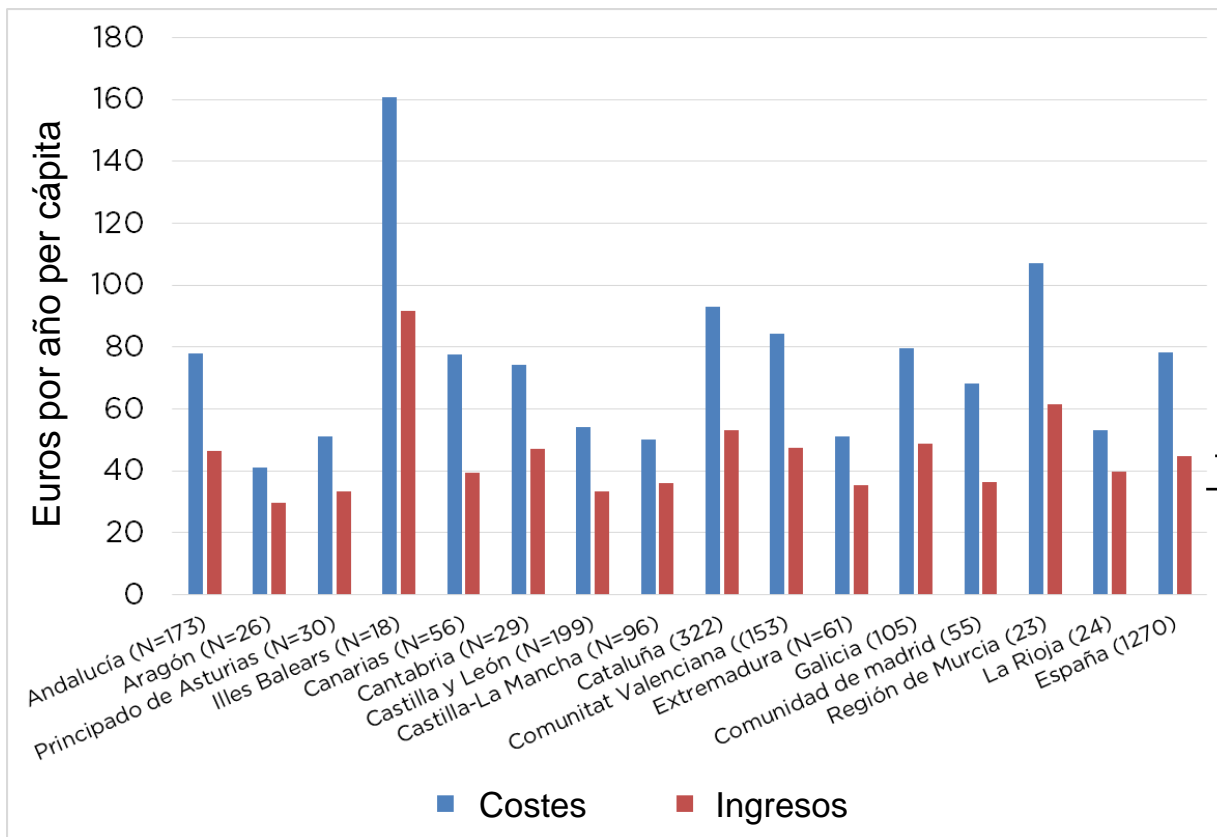
→ Promedio tarifa para los comercios





03. Tasas de residuos

→ Cobertura del coste



Los ingresos percibidos (**de tasas de residuos municipales**) per cápita son de **44,9 €**

Coste per cápita en promedio 78,3 €

La **cobertura del coste** en la submuestra (N=1270 sobre 8000) es un promedio de **57,3%**



04 Conclusiones



04. Conclusiones

→ Conclusiones

- Los instrumentos económicos son determinantes para conseguir cambios en las conductas en materia de residuos. Y para hacer coherente el discurso con la realidad económica.
- Tendencias en materia de imposición sobre el vertido favorables por parte de las CCAA, pero no del Estado.
- Las TR son muy heterogéneas en su diseño, particularmente en cuanto a los criterios para definir las tarifas. 82,2 €/hogar-año en 2015. Sin progresos sensibles en materia de quien contamina paga.

Dr. Ignasi Puig Ventosa
ENT Environment & Management

ipuig@ent.cat
@I_PuigVentosa
www.ent.cat

¡GRACIAS! 

CONAMA2016